

Número 3174

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa «Supermercados Asociados, S. A.», domiciliada en plaza Juan XXIII, Murcia, y signado con el número 3.582 de 1981, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 480 de 1979, por importe de quinientas cuarenta y ocho mil setecientas diecisiete (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

**LOTE 1**

Dos mostradores frigoríficos, de 2 m. cada uno, de la Casa Alfredo González, de Frío Industrial, en doscientas mil pesetas.

Un frigorífico para expositor de congelados, con capacidad de 80 ml., en noventa mil pesetas.

Dos pesos, marca Dyna, para 13 y 3 Kg., en quince mil pesetas.

Dos máquinas registradoras, marca Hugin, en ciento cincuenta mil pesetas.

Un expositor frigorífico, en cien mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Estos bienes se encuentran en plaza de Santa Eulalia número 11. Super As.

**LOTE 2**

Un mostrador frigorífico de 4 metros, de la Casa Alfredo González, en ciento veinte mil pesetas.

Dos pesos, marca Dyna y Fénix, para 10 Kg., en veinte mil pesetas.

Un expositor frigorífico para Danones, en cincuenta mil pesetas.

Una isla para congelados, de 2 metros aproximadamente, en setenta mil pesetas.

Dos cajas registradoras, marca Hugin y Japuter, en ciento cincuenta mil pesetas.

Un aparato de aire acondicionado, sin marca visible, en sesenta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatrocientas setenta mil pesetas.

Estos bienes se encuentran en La Alberca de las Torres.

**LOTE 3**

Una furgoneta, marca Mercedes Benz, matrícula MU-0086-I, en quinientas mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Antonio Paredes González.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de junio de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3172

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Ambrosio Martínez Martínez, domiciliada en plaza de la Iglesia sin número, Los Garres, y signado con el número 2.686 de 1981, por falta de pago de Seguros Sociales, correspondiente al requerimiento número 859 de 1979, por importe de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientas dieciocho pesetas de principal, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades.

Una prensa ratestadora, italiana, Alterdorf, número 784.116, de 75.000 rev., a 380 W., para cortar tableros y maderas finas, en ochenta mil pesetas.

Una máquina lijadora italiana, Milano Cemp., número 474, a 7,50 H. P., para lijar maderas macizas a banda de 50, en setenta y cinco mil pesetas.

Una chapadora de cantos, marca Crisa, de 380 W., número 1.450, de 4 H. P., en cincuenta mil pesetas.

Un taladro doble A.57, Nipuer, a 380 W. e cab., para taladrar madera maciza, con compresor, en ciento veinte mil pesetas.

Una tupi, marca Alcina Werten, número 8.120, de 380 W., a 10 H. P., para el paso de todas molduras y cortes, en cincuenta mil pesetas.

Una regruesadora Alcina Okume, número 8.400, a 38 W., de 6 H. P., para regrueso de maderas macizas, en cuarenta mil pesetas.

Una máquina labradora Rímón, sin número, de 8 H. P., a 380 W., para labrado y canteado de madera, con una sierra incorporada, en setenta y cinco mil pesetas.

Una lijadora de molduras, especial, en MM, en treinta mil pesetas.

Una lijadora, Antuñano Elba, de 3 H. P., número 541, con dos bandas para lijar todo tipo de madera, en treinta y cinco mil pesetas.

Una prensa de cinco husillos, Mamay, número 36.496, en veinticinco mil pesetas.

Dos compresores Samur, de 10 H. P., en setenta mil pesetas.

Un aparato de sierra, Soler y Casanova, número 4.180, para corte de madera, de 90 cm., en sesenta mil pesetas.

Una retestadora especial, en veinte mil pesetas.

Tres puertas manuales, de 80 por 80, en treinta mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de setecientas sesenta mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 30 de junio de 1983, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma son las establecidas por la O. M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1983.—Jaime Gestoso Bertrán.—El secretario.

Número 3234

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Jaime Gestoso Bertrán, magistrado de Trabajo número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2176 al 2190/82, en reclamación por salarios, hoy en ejecución de sentencia número 138/82, formuladas por los trabajadores doña Isabel Amor Muñoz y otros, contra la empresa don Juan José López Hernández, en reclamación de la cantidad de seis millones trescientas noventa mil pesetas (6.390.000), más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a un millón doscientas mil pesetas (1.200.000).

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Un cocedor de tocino de cielo, trifásico. Se valora en treinta y cinco mil pesetas.

Una montadora de nata 1/4 CV., trifásica. Se valora en treinta y cinco mil pesetas.

Dos quemadores propano Atugas Md. 41-2-C 4221. Se valoran en ocho mil pesetas.

Dos quemadores de propano grandes. Se valoran en quince mil pesetas.

Un quemador gas-oil y fuel. Se valoran en cincuenta mil pesetas.

Un quemador Joanes 65-60-70-73. Se valora en cuarenta mil pesetas.

Un quemador trifásico de dos cuerpos Brenner núm. 220022805. Se valora en sesenta mil pesetas.

Un armario frigorífico monofásico Taver, gama 2.000. Se valora en cuarenta y dos mil pesetas.

Una batidora Ferrer Matheu, trifásica 35 lts. Se valora en setenta mil pesetas.

Una batidora monofásica General Eléctrica Española, 15 lts. Se valora en diecisiete mil pesetas.

Una batidora Vimar, de 60 lts., 1,5 CV. Universal. Se valora en ciento veintiséis mil pesetas.

Una batidora Vimar, mod. 4 BL. número 20888, de 1 CV., 35 l. Se valora en setenta mil pesetas.

Una báscula Biarba de fuerza 2 Kl., número 57937. Se valora en siete mil pesetas.

Una báscula automática de 60 Kl. de fuerza, marca Ariso y Cía., S. A. Se valora en cuarenta y dos mil pesetas.

Un peso Mobba, 8 Kl. de fuerza. Se valora en diez mil pesetas.

Un molino de azúcar, trifásico, marca Vimar, mod. 11, 3 CV., número 21.469. Se valora en veinte mil pesetas.

Un horno Hurias giratorio, de 3,50 de diámetro. Se valora en ciento cinco mil pesetas.

Un horno Rotator de dos cámaras, tipo ORS, 2 VFL. número 770213 de 2 CV. Se valora en un millón cincuenta mil pesetas.

Una amasadora Vimar 1 CV., mod. 4, número 18460, de 50 Kl. Se valora en ciento cinco mil pesetas.

Una escudilladora masas duras Forbo 3/4 CV., semiautomática, trifásica. Se valora en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Una escudilladora masas blandas Forbo, semiautomática, trifásica de 0,75 CV. Se valora en cuatrocientas veinte mil pesetas.

Una moladora refinadora batidora, modelo Universal, número 16947 de 1 CV. Se valora en ciento cinco mil pesetas.

Una dosificadora de planchas Vimar. Se valora en cuarenta y dos mil pesetas.

Una centrifugadora de huevos Vimar. Se valoran en setenta mil pesetas.

Una amasadora Bramer HM 300. Se valora en dieciocho mil pesetas.

Un atemperador Chocoma de 120 Kg. capacidad, 0,75 CV., número 733.565, tipo OSF-1. Se valora en doscientas diez mil pesetas.

Una bañadora de 24 cm. BL. Tuner de frío compresor 1/4 CV. núm. 150, de largo 12 m. Se valora en setecientos mil pesetas.

Una soldadora Soldi Retractor, tipo MCT 332, núm. 10, un solo cuerpo. Se valora en doscientas ochenta mil pesetas.

Una grapadora manual de pedal. Se valora en diez mil pesetas.

Un compresor de 300 L., motor 1,5 CV.-2 HP., núm. 0805041. Se valora en cincuenta y dos mil pesetas.

Una pistola limpieza. Se valora en dos mil pesetas.

Una pistola engrase. Se valora en tres mil pesetas.

Un regulador de presión. Se valora en dos mil pesetas.

Una bomba de trasiego tipo CS, núm. 7916653, de 0,5 CV. Se valora en dos mil pesetas.

Una soldadora eléctrica mod. BAI-SALO 304. Se valora en cuatro mil pesetas.

Dos precitadoras de papel engomado, dosificadoras. Se valora en veinte mil pesetas.

Una báscula 500 Kg. de fuerza. Se valora en dieciocho mil pesetas.

Cinco llanderos móviles color verde de 30. Se valora en diecisiete mil pesetas.

Trescientos supletorios reguladores. Se valoran en cuarenta y dos mil pesetas.

Cuatro extintores Delta, de 20 Kl. de presión. Se valoran en treinta y seis mil pesetas.

Ocho llanderos Rotator. Se valoran en 56.000 pesetas.

Setenta y dos llandas grandes. Se valoran en cinco mil pesetas.

Un reloj. Se valora en setecientos pesetas.

Trece mesas de elaboración. Se valoran en dieciocho mil pesetas.

Un juego de platos de cristal. Se valoran en catorce mil pesetas.

Cien moldes de tartas. Se valoran en cuatro mil pesetas.

Cuatrocientas cincuenta y cinco llandas pequeñas de 40 x 50. Se valoran en ciento diez mil pesetas.

Tres portallandas. Se valoran en veinte mil pesetas.

Siete llanderos de hierro. Se valoran en cinco mil pesetas.

Veinte peroles. Se valoran en dieciocho mil pesetas.

Diez troqueles Forbo. Se valoran en ciento cinco mil pesetas.

Seis discos. Se valora en tres mil pesetas.

Dos carretillas. Se valoran en dos mil quinientas pesetas.

Cuatro carros. Se valoran en seis mil pesetas.

Espátulas, cuchillos y otros utensilios. Se valoran en quince mil pesetas.

Un armario fermentador metálico. Se valora en diez mil pesetas.

Veinticuatro cajas de plástico grandes. Se valoran en siete mil pesetas.

Treinta y cuatro cajas plásti-